

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

"2022 año de ricardo flores magón, precursor de la revolución mexicana" <u>VENTANILLA ÚNICA</u>

> BALANCÁN, TABASCO, A 06 MAYO DE 2022 OFICIO NUMERO: **DOOTSM/409/2022** ASUNTO: **PERMISO DE FUSIÓN DE PREDIO RUSTICO**

COLONIA ÔUÞØÖÞÔŒŠ

ÔUÞØÖÖÞÔŒŠ

COLONIA ÔUÞØÖÖÞÔŒŠ

ÔUÞØÖÖÞOŒS

PRESENTE.

EN RESPUESTA A SU SOLICITUD DEL 06 DE MAYO DE 2022, MEDIANTE EL CUAL NOS SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA LA FUSIÓN DE TRES PREDIOS RUSTICO, PARA RÉGIMEN DE PROPIEDAD. CON COLINDANCIA COMO SE INDICA Y UBICADO EN LA CARRETERA ÔUP Ø Ô PÔ Ô SE RANCHERIA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ÔUP Ø O PO O COLINDAMENTO EN EL ART. 129 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, ARTICULOS 185, 186, 187, 189, 191, 192 Y 193 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE TABASCO Y SU REGLAMENTO, SE AUTORIZA LA FUSIÓN DE:

PREDIO DE ÔUÞØÖÒÞÔŒŠ DPIEDAD DEL C. ÔUÞØÖÒÞÔŒŠ

PREDIO DE ÔUÞØÖÒÞÔŒŠ PIEDAD DEL C. ÔUÞØÖÒÞÔŒŠ

PREDIO DE ÔU ÞØÖÖÞÔŒŠ OPIEDAD DEL C. ÔU ÞØÖÖÞÔŒŠ

QUEDANDO EL PREDIO FUSIONADO DE LA SIGUIENTE MANERA.

PREDIO DE ÔU ÞØÖ ÒÞÔŒŠ OPIEDAD DEL C. ÔU ÞØÖ ÒÞÔŒŠ

LO QUE DEBERÁ MANIFESTAR A LA AUTORIDAD CATASTRAL EN UN TÉRMINO DE 90 DÍAS Y PROSEGUIR CON LOS TRAMITES CORRESPONDIENTE.

ATENTAMENTE

ING. RUBÉN DARÍO MORALES MONTEJO.

DIRECTOR DE OBRAS. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Y SERVIÇIOS MUNICIPALES.

C.C.P. - ARCHIVO.